



Longavi
Luz al porteador

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad
manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2452

LONGAVI,

20 JUL. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Ximena de las Mercedes Urrejola Farias, Blas Rodrigo García Castro, José Fernando Pérez Norambuena, Emilia de las Nieves Andaur Parada y Jocelyn Isabel Fuentes Contreras para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Ximena de las Mercedes Urrejola Farias	10.665.524-3	3 Sur	Aporte materiales construcción	en de	35.750
Blas Rodrigo García Castro	17.448.553-4	Cuentas Claras	Aporte materiales construcción	en de	28.600
José Fernando Pérez Norambuena	17.759.406-7	3 Oriente	Aporte materiales construcción	en de	44.950
Emilia de las Nieves Andaur Parada	7.589.253-5	Los Cristales	Aporte materiales construcción	en de	20.930
Jocelyn Isabel Fuentes Contreras	16.536.852-5	La Conquista	Aporte materiales construcción	en de	21.000

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.
Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Por orden del Sr. Alcalde
MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Chávez/M. Bravo
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario